CONTRATO N° 82/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL - ID N° 375404.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **El CASTILLO S.A.**, RUC 80015104-6, Teléfono 021-501.924, gonzalo.gil@elcastillo.com.py, domiciliada en Defensores del Chaco y Pycazú, Mercado de Abasto-Bloque "B" LOCALES N° 4 y 5, representada para este acto por el Señor GONZALO EMILIO GIL CAÑETE, con Cédula de Identidad Civil N° 4.630.317, en carácter de Director Titular, otorgado según poder especial N° 54, pasado ante la Escribana Publica Patricia Raquel Oddone Recalde, con registro N° 994 denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Productos Alimenticios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de alimentos, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 375404.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 502.

El Castillo

COMANDANCIA

CONTRATO N° 82/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL - ID N° 375404.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 02 PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Laurel de España	Unidad	Mazo	261	El Gallego	Paraguay	1.500	391.500
2	Ajo	Unidad	Tira	3.500	El Gallego	Paraguay	999	3.496.500
3	Lechuga boston	Unidad	Mazo	528	El Gallego	Paraguay	1.500	792.000
4	Locote	Kilogramos	Bolsa	18.989	El Gallego	Paraguay	5.000	94.945.000
5	Perejil	Unidad	Mazo	651	El Gallego	Paraguay	950	618.450
6	Papa	Kilogramos	Bolsa	27.986	El Gallego	Paraguay	3.100	86.756.600
7	Cebolla	Kilogramos	Bolsa	34.956	El Gallego	Paraguay	2.800	97.876.800
8	Cebollita de Hoja	Unidad	Mazo	574	El Gallego	Paraguay	1.000	574.000
9	Repollo	Kilogramos	Bolsa	270	El Gallego	Paraguay	5.300	1.431.000
10	Tomate	Kilogramos	Caja	62.977	El Gallego	Paraguay	5.663	356.638.751
11	Zanahoria	Kilogramos	Bolsa	5.212	El Gallego	Paraguay	4.400	22.932.800
12	Zapallo	Kilogramos	Bolsa	1.360	El Gallego	Paraguay	2.350	3.196.000
13	Bananas cavendish	Kilogramos	Caja	4.000	El Gallego	Paraguay	4.000	16.000.000
14	Limón	Kilogramos	Bolsa	352	El Gallego	Paraguay	7.400	2.604.800
15	Manzana	Kilogramos	Caja	1.144	El Gallego	Paraguay	10.450	11.954.800
16	Naranja	Kilogramos	Bolsa	1.800	El Gallego	Paraguay	3.000	5.400.000
17	Cilantro / Kuratu	Unidad	Mazo	226	El Gallego	Paraguay	923	208.598
						Precio Total		705.817.599

LOTE N° 03 HUEVO DE GALLINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Huevo de gallina tipo A	Unidad	Paquete	12.832	Yemita	Paraguay	19.248	246.990.336
						Precio Total		246.990.336

LOTE N° 7 LECHE ENTERA LIQUIDA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Leche entera liquido uht	Litros	Caja	12.729	Trebol	Paraguay	55.900	711.551.100
						Precio Total		711.551.100

LOTE Nº 08 - QUESO TIPO PARAGUAY, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	Unidad	2.335	Trebol	Paraguay	25.900	60.476.500
						Precio Total		60.476.500

LOTE Nº 09 - MANTECA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Manteca	Unidad	Pote	893	Trebol	Paraguay	9.492	8.476.356
						Precio Total		8.476.356

LOTE Nº 10- INSUMOS PANADERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Antimoho para Panaderia	Kilogramos	Bolsa	1.068	Honora	Nacional	37.000	39.516.000
2	Anis - Condimento	Kilogramos	Bolsa	2.136	Primicia	Nacional	20.500	43.788.000
						Precio Total		83.304.000

LOTE Nº 13- AZUCAR BLANCA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Azúcar blanca	Kilogramos	Bolsa	72.260	Azukita	Paraguay	4.566	329.939.160
						Precio Total		329.939.160

LOTE Nº 19 - ARROZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Arroz	Kilogramos	Bolsa	53.820	Pony	Paraguay	3.150	169.533.000
						Precio Total		169.533.000

El Castillo

COMANDANCIA

CONTRATO N° 82/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL - ID N° 375404.

LOTE Nº 20 - ARROZ PARBOLIZADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Arroz tipo I, parbolizado	Kilogramos	Paquete	624	Pony	Paraguay	3.685	2.299.440
						Precio Total		2.299.440

LOTE Nº 22 - FIDEO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Fideo	Kilogramos	Paquete	68.863	Gaia	Paraguay	4.501	309.952.363
						Precio Total		309.952.363

LOTE Nº 24 - HARINA DE MAIZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Harina de maiz	Kilogramos	Paquete	2.449	Granopar	Paraguay	7.720	18.906.280
						Precio Total		18.906.280

LOTE Nº 27 - PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Queso rallado PAQs	Unidad	Caja	210	Ilolay	Argentina	115.800	24.318.000
2	Cafe concentrado instantáneo	Unidad	Frasco	838	Nescage	Brasil	30.000	25.140.000
3	Ketchup	Unidad	Caja	200	Hellmans	Argentina	120.000	24.000.000
4	Mayonesa bajo en calorías	Unidad	Paquete	780	Hellmans Light	Argentina	18.000	14.040.000
5	Comino de 50 gramos	Unidad	Paquete	1.320	Primicia	Paraguay	5.760	7.603.200
6	Comino de 25 gramos	Unidad	Paquete	390	Primicia	Paraguay	2.460	959.400
7	Orégano de 50 gramos	Unidad	Paquete	1.320	Primicia	Paraguay	4.920	6.494.400
8	Oregano de 25 gramos	Unidad	Paquete	442	Primicia	Paraguay	3.360	1.485.120
9	Pimienta de 50 gramos	Unidad	Paquete	1.320	Primicia	Paraguay	6.000	7.920.000
10	Pimienta de 25 gramos	Unidad	Paquete	390	Primicia	Paraguay	3.420	1.333.800
11	Vinagre Blanco	Unidad	Frasco	1.321	La Copa	Paraguay	7.800	10.303.800
12	Salsa de soja	Unidad	Frasco	1.456	Primicia	Paraguay	9.480	13.802.880
13	Choclo en lata	Unidad	Lata	1.200	Primicia	Paraguay	4.200	5.040.000
14	Arvejas en lata	Unidad	Caja	42	Primicia	Paraguay	70.200	2.948.400
15	Arveja en lata por unidad	Unidad	Lata	1.200	Primicia	Paraguay	3.480	4.176.000
16	Extracto de Tomate	Unidad	Caja	865	Baggio de la Huerta	Argentina	57.600	49.824.000
17	Extracto de tomate	Unidad	Caja	100	Baggio de la Huerta	Argentina	4.320	432.000
18	Durazno en Almíbar	Unidad	Lata	30	Primicia	Paraguay	12.000	360.000
19	Pure de tomate	Unidad	Tetrapak	1.926	Baggio de la Huerta	Argentina	18.600	35.823.600
						Precio Total		236.004.600

LOTE Nº 32- HIELO EN CUBO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Hielo en cubos	Unidad	Bolsa	650	Nevado	Paraguay	39.692	25.799.800
						Precio Total		25.799.800

LOTE Nº 33 BEBIDA GASEOSA 250 ML, Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA incl.)	Precio total
1	Bebida Gaseosa	Unidad	Paquete	3.500	Coca Cola	Paraguay	33.000	115.500.000
						Precio Total		115.500.000

TOTAL ADJUDICACION – EL CASTILLO S.A.	3.024.550.534

El monto total del presente contrato es de G. 3.024.550.534 (Guaraníes tres mil veinticuatro millones quinientos cincuenta mil quinientos treinta y cuatro). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 2.810.518.419 (Guaraníes dos mil ochocientos diez millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos diecinueve), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de G. 214.032.115 (Guaraníes doscientos catorce millones treinta y dos mil ciento quince).

El Castillo

COMANDANCIA

CONTRATO N° 82/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL - ID N° 375404.

La Contratante se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Actividad 2 (Dpto. Intendencia)

Las verduras y víveres deberán ser entregados de 07:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Intendencia de la Policía Nacional. Dirección: Avenida Bruno Guggiari N° 124 c/ Avda. Eusebio Ayala, y en el lugar indicado por la Tesorería de la Act.02 Gestión de los Recursos de la Policía.

Los productos para el operativo, se realizarán de acuerdo a necesidad para el desarrollo del servicio de seguridad durante el Operativo Caacupé 2020, a través de una Orden de Provisión emitida por la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional, debiendo éstas ser entregadas en el Departamento de Intendencia, dependiendo de las situaciones del servicio.

Los Pedidos serán realizados con (3) tres días hábiles de anticipación por medio de una Orden de Compra emitida por parte de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.

Lotes Lotes N° 38 Carne Vacuna y 39 Pollo Entero, se realizarán 2 (dos) entregas semanales conforme a la Orden de Provisión, los días lunes y jueves de 07:00 a 18:00 horas.

Actividad 5 (Investigaciones)

Lugar: Dirección de Investigación de Hechos Punibles
Dirección: Azara c/ EE. UU - **Teléf.:** (021) 493.977
Contacto: Simón Galindo Cel.: (0981) 444 260
Horario: Lunes a viernes de 08:00 hs a 15:00 hs.

Máximo 5 (cinco) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra emanada por la Tesorería de la Actividad 1.5 Investigación de Hechos Punibles.

Actividad 6 (ISEPOL)

Lugar de Entrega: Los bienes deberán ser entregados en la Tesorería del ISEPOL, sito en Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería de la Actividad 6 Formación y Capacitación emitirá la Órdenes de compra/servicios o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán en días corridos computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado, este plazo máximo de entrega será de 3 días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra.

Actividad 7 (Hospital de Policía)

Lugar de Entrega: Todos los bienes deberán ser entregados en la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:30 a 17:00 horas.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial emitirá la Orden de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: será de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado.

Tesorerías de las Actividades afectadas en éste llamado:

Activ	Nombre	Dirección	Contacto
2	Gestión de Recursos Policía Nacional	El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 493.995
5	Investigación de Hechos Punibles	Azara N° 967 e/ EE. UU y Tacuarí	(021) 493.977
6	Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales	Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque	(021) 670.978
7	Asistencia Integral al Personal Policial	Avda. Mcal. López 1806 esquina Avda. Juscelino Kubistchek, Bloque "C" 3er piso	(0219 204.840

El Castillo

COMANDANCIA

CONTRATO N° 82/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL - ID N° 375404.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Actividad 1.1.2 Gestión de los Recursos - Policía Nacional, Actividad 1.1.5 Investigación de Hechos Punibles, Actividad 1.1.6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales, Actividad 1.1.7 – Asistencia Integral al Personal Policial.

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de junio 2021.

Será de exclusiva responsabilidad de EL PROVEEDOR mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual deberá ser formalizada o renovada, treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de EL PROVEEDOR, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE EL PROVEEDOR EN EL SICP.

EL PROVEEDOR deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello EL PROVEEDOR deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, EL PROVEEDOR está obligado a actualizar el (FIP).
Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que EL PROVEEDOR se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para EL PROVEEDOR y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

EL PROVEEDOR deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a EL PROVEEDOR.

En caso de detectarse que EL PROVEEDOR o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a EL PROVEEDOR.

El Castillo

COMANDANCIA

CONTRATO N° 82/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" – PLURIANUAL - ID N° 375404.

11. CONSTANCIA QUE ACREDITA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CGR.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03.

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por EL PROVEEDOR. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y EL PROVEEDOR, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 2292/2019. Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 01 días del mes de JULIO del año 2020.

El Castillo

GONZALO EMILIO GIL CAÑETE
Cédula de Identidad N° 4.630.317
Director Titular – El Castillo S.A.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional